



sustituir las maderas de otras y de la puerta de la calle y tambien de los balcones, y por ultimo para dejar como balcones las ventanas del piso mas alto de la Casa numero uno, de la Calle de Bulego Gómez, propia de Doña Dolores Maceres Castel-Ruiz; y

D. Para decorar con unos tableros de madera pintados, el exterior de su establecimiento de Confiteria de Don Ildefonso Bellool, sito en la Calle del Crédito público numero diez y nueve, a condicion de que su mayor resalte o voladura, no exceda de los diez centimetros que prefijan las Demarcaciones Municipales.

~~Se acordó autorizar~~ Visto lo propuesto por la Comision permanente de Policia Urbana para la adquisicion de una mula con traccion al Señor Alcalde-Presidente, para la adquisicion de una mula para el carro de Policia Urbana, a cargo del Carrero Felipe Gil Serrano, por haberse muerto la que tenia.

~~Se acordó, nombrar~~ ~~maestro y~~ ~~señor de la Farma~~ ~~que~~ ~~responde y~~ ~~de Policias Municipales~~ ~~en su respectiva~~ ~~mente~~

Dióse seguidamente cuenta del dictámen que dice asi: "Este Ayuntamiento = Deseando esta Comision permanente de Beneficencia y Salud, que el personal su-a D. Manuel Barcelo que ha de prestar servicios en la Farmacia Municipal, reuna las condiciones especiales de idoneidad y competencia necesarias para exertar que dichos servicios se asientan y que los intereses que el Ayuntamiento aduira sustra perjuicios, se ha ocupado de la elección entre las diferentes personas que han pretendido las plazas de maestro y maestro de Farmacia gratificadas durante el segundo semestre del corriente año económico, con cuatrocientas noventa y nueve pesetas cincuenta céntimos y doscientas setenta y tres con ochenta, respectivamente, aquellas que, por virtud de los informes adquiridos, con-

